

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

EDICTO

753

El Pleno de este Ayuntamiento de Camprovín en sesión del día 23 de febrero de 1984 acordó aprobar inicialmente el "Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano" de este municipio, redactado por los arquitectos don José Luis Burgos y don Juan Carlos Cardenal, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.1 de la Ley del Suelo, para que durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular a dicho proyecto las alegaciones que se estimen.

Igualmente se hace saber que como consecuencia de la citada aprobación inicial, se ha acordado la suspensión del otorgamiento de licencias para la zona de ampliación del suelo urbano por suponer modificación del régimen urbanístico vigente, de conformidad con el art. 27 de dicha Ley del Suelo y por el periodo señalado en el número 3 de dicho precepto legal.

Camprovín, a 25 de febrero de 1984.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

737

El Ayuntamiento que presido en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1984, acordó por unanimidad, que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta del solar de propiedad municipal sito en la calle del Cementerio número 3 de Fonzaletche, que linda por la derecha con calle Carretera, núm. 10, por la izquierda con calle del Cementerio núm. 1 y por el fondo con calle Carretera número 10.

El importe que se obtenga en la venta de dicha finca urbana será destinado a satisfacer en parte los gastos de reparación del Bar Municipal.

A tal efecto se abre información pública por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán en este Ayuntamiento las reclamaciones que se presenten por los vecinos de este municipio.

Fonzaletche, a 24 de febrero de 1984.

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

756

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	10.571.578
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	24.836.690
3	Intereses	2.210.700
4	Transferencias corrientes	1.300.000
B) Operaciones de capital.		
9	Variación de pasivos financieros	1.081.032
TOTAL		40.000.000
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	16.028.302
2	Impuestos indirectos	1.700.000
3	Tasas y otros ingresos	6.729.693
4	Transferencias corrientes	6.500.000
5	Ingresos patrimoniales	4.642.000
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	4.400.000
TOTAL		40.000.000

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los interesados ante la Corporación Municipal.

Navarrete, a 29 de febrero de 1984.

El Alcalde,

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rev. 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500